
**Seminario sobre Orientación a la Acreditación Nacional (ANECA)
para el acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios
(PTU y CA)**

Sesión Temática:

*Aplicación de los “Criterios de Evaluación” de la Actividad Investigadora y
aportación de los “Indicios de Calidad” de las publicaciones científicas*

Emilio Delgado López-Cózar

Evaristo Jiménez Contreras

Rafael Ruiz-Pérez

EC³

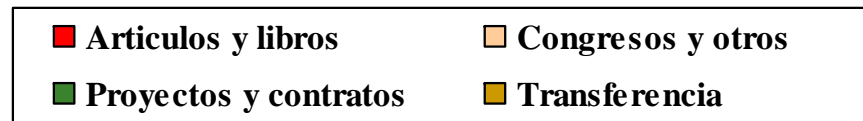
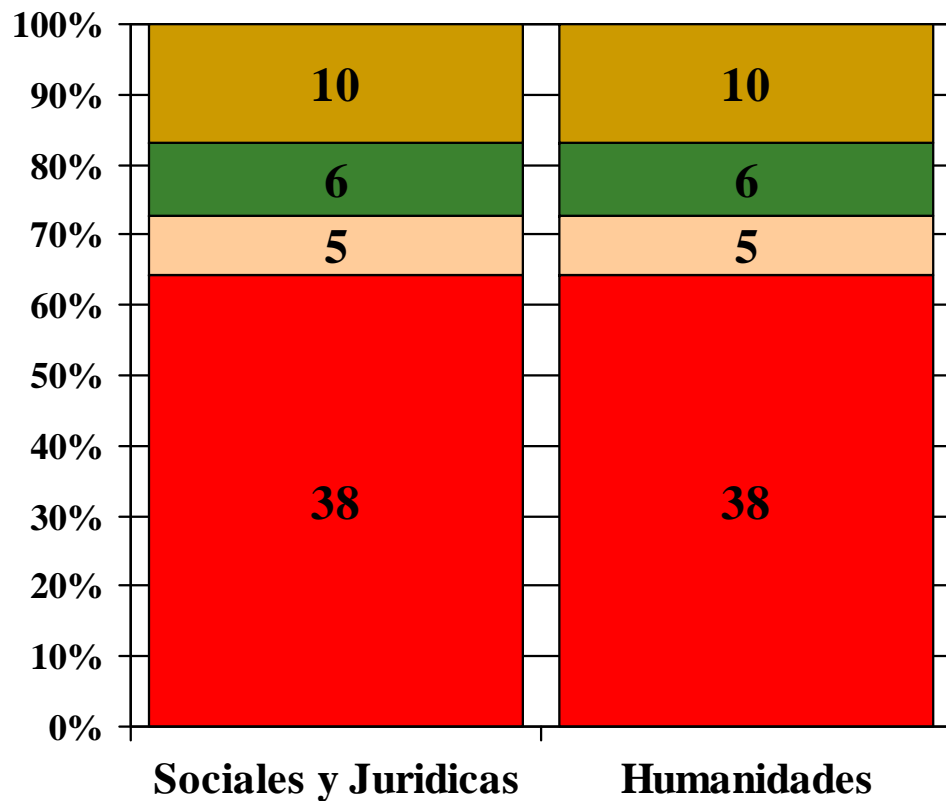
Grupo de investigación

Evaluación de la Ciencia y de la Comunicación Científica

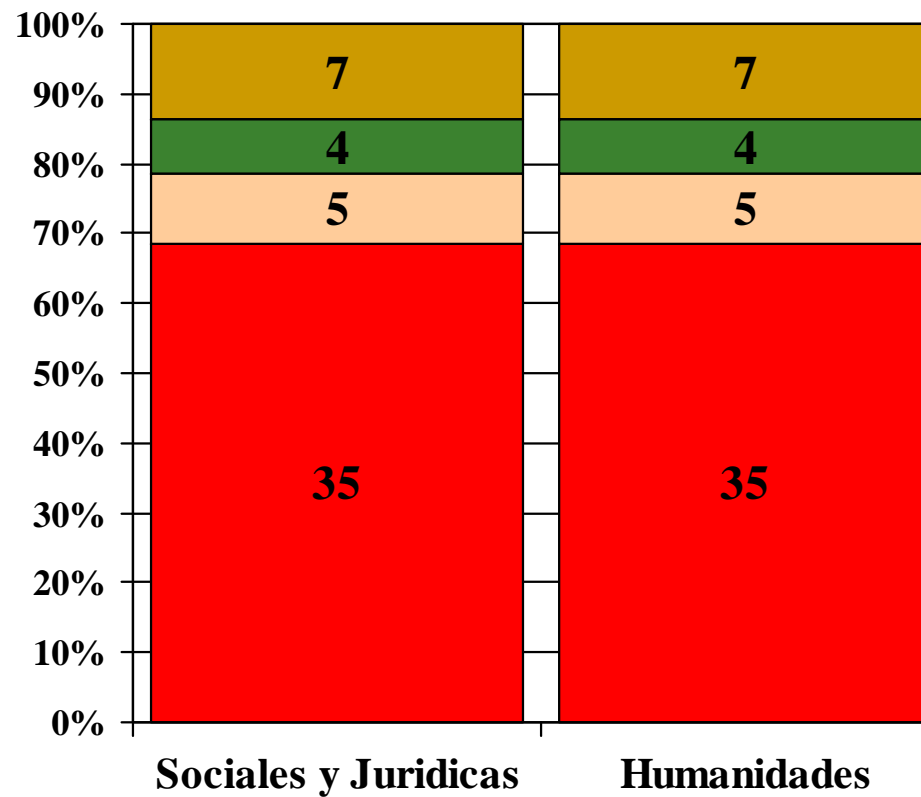


Crterios generales ANECA para la Acreditaci3n Nacional. Peso asignado a cada apartado de la Actividad Investigadora

**Acreditaci3n
Catedr3tico de Universidad**

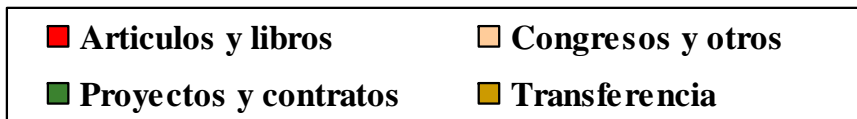
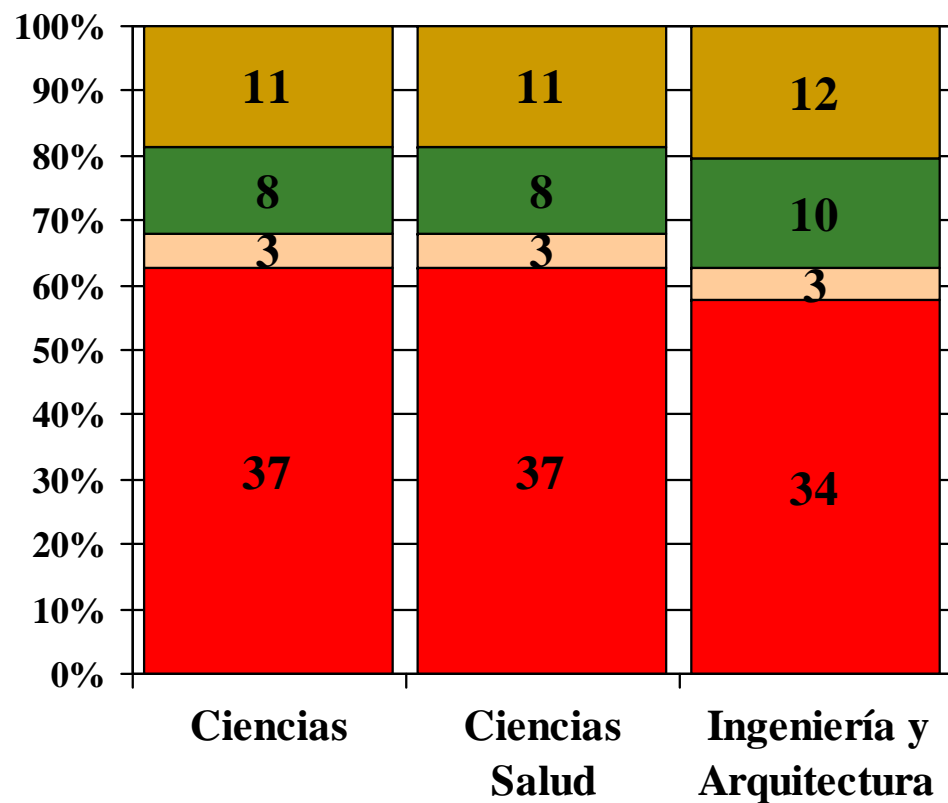


**Acreditaci3n
Profesor Titular de Universidad**

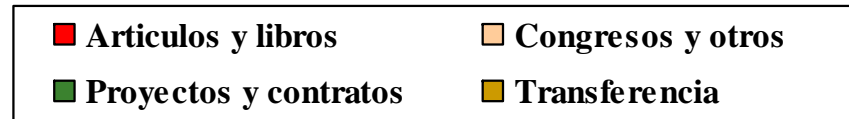
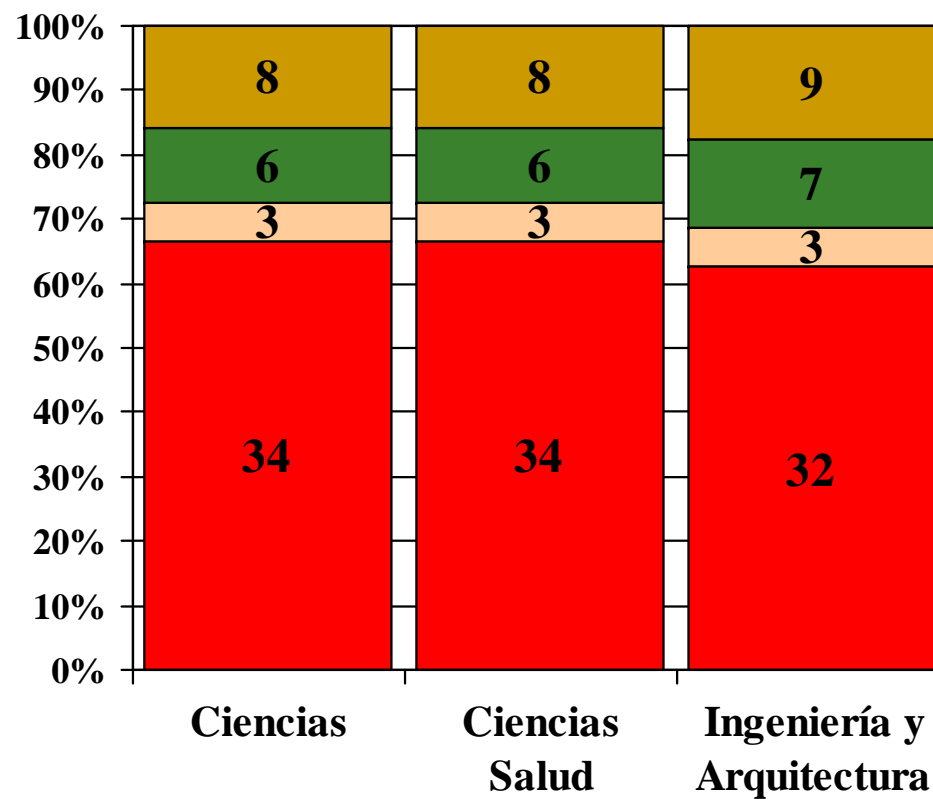


Criterios generales ANECA para la Acreditación Nacional. Peso asignado a cada apartado de la Actividad Investigadora

**Acreditación
Catedrático de Universidad**



**Acreditación
Profesor Titular de Universidad**



Criterios generales ANECA para la Acreditación Nacional que tienen que ver con las publicaciones en Revistas Científicas y su estatus de indexación

CRITERIOS NUCLEARES

Publicaciones en Revistas Científicas Indexadas con Índice de Calidad Relativo (ICR)

- Revistas (de reconocido prestigio) incluidas en los catálogos JCR o equivalentes en cada especialidad

Publicaciones en Revistas Científicas no Indexadas o sin ICR

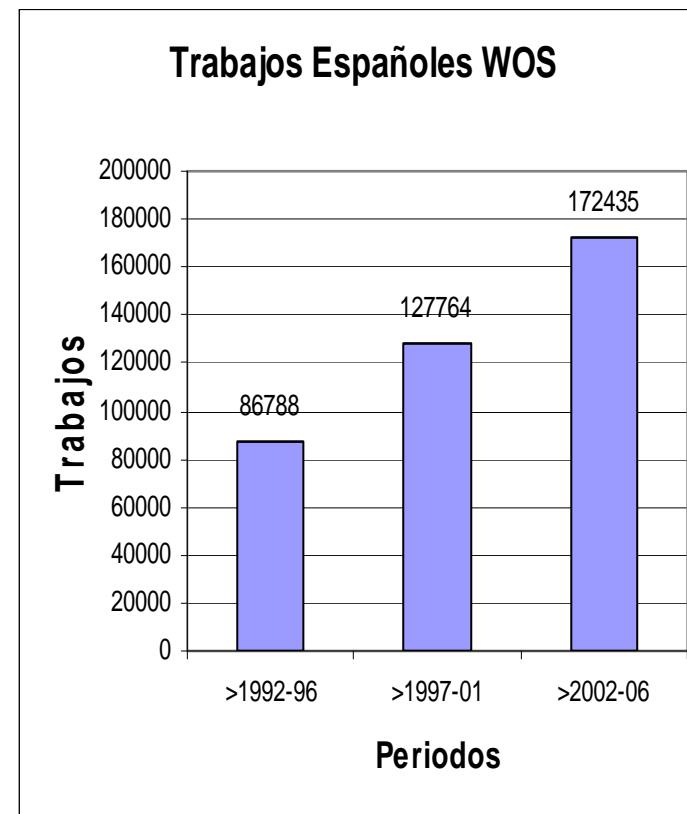
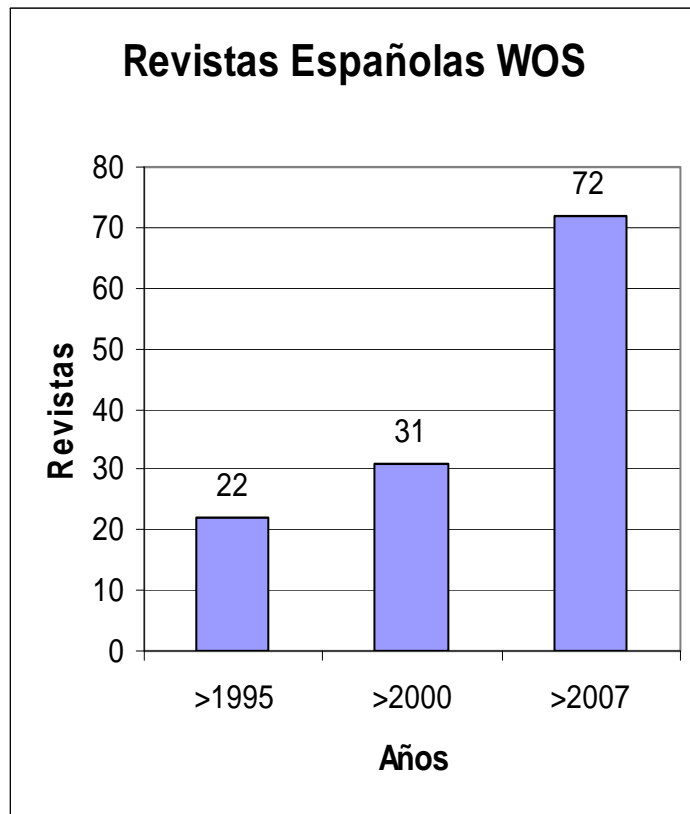
- Revistas no indexadas de prestigio en la especialidad
- Artículos de divulgación, profesionales, fichas catálogos, voces diccionarios, publicaciones en formato electrónico

CRITERIOS ADICIONALES O ACLARATORIOS (en cualquier caso se valorarán preferentemente)

- Revistas (de reconocido prestigio) aceptándose como tales las incluidas en los JCR del SCI, SSCI y del A&HCI (este último no tiene JCR), en el Philosopher's Index, en el Repertoire Bibliographique de Louvain o similares
- Revistas WOS?
- Serán una referencia de calidad otras bases de datos (internacionales) reconocidas de la especialidad
- Se podrá utilizar el DICE como referencia de calidad para otras revistas españolas y en determinados ámbitos científicos. DICE no da ICR



España en la WOS (Web of Science)



Tenemos respuesta a los interrogantes de interpretación que plantean los criterios generales ANECA

❑ Para las publicaciones en Revistas Científicas Indexadas con ICR

✓ La preguntas claves son

- ¿Existen Revistas con ICR fuera de los JCR?
- ¿En caso afirmativo, podemos incluirlas como revistas 1.A.1 sabiendo que la aplicación del CV nos pide Índice de Impacto y, obligatoriamente, posición dentro de su categoría?

✓ La respuesta genérica es SI

- SCOPUS y los SJR asociados, para todas las áreas de conocimiento pero con matizaciones y grandes lagunas
- IN-RECS e IN-RECJ para revistas españolas de Ciencias Sociales y Jurídicas
- RESH para revistas españolas de Ciencias Sociales y Humanidades
- DICE. No da Índice de Impacto/Posición. Ofrece otros indicios de calidad, y como tal se utilizará en este apartado del CV de las publicaciones con ICR
- Otras bases de datos (internacionales) reconocidas de la especialidad donde la revista esté incluida se listarán en el apartado otros indicios

Pero **MUY IMPORTANTE**: hay que matizar su validez por áreas de conocimiento. Criterios específicos



Tenemos respuesta a los interrogantes de interpretación que plantean los criterios generales ANECA.

- ❑ Para las publicaciones en Revistas Científicas no Indexadas o sin ICR
 - ✓ De momento, para estos criterios generales, no hay dudas de interpretación razonables y por tanto no hay respuestas
 - ✓ En cualquier caso decir que:
 - No existen, en las distintas especialidades, revistas mínimamente serias, y por supuesto, de relativo prestigio, que no estén indexadas en alguna base de datos
 - Si existen muchas revistas indexadas pero sin ICR, y ello, porque la base de datos no las ordena bajo ningún tipo de ranking
 - El tipo de artículos para este apartado está listado: artículos, artículos de divulgación, profesionales, fichas de catálogo, voces, formato electrónico..

Pero hay que matizar este tipo de publicaciones por áreas de conocimiento



Criterios generales ANECA para la Acreditación Nacional que tienen que ver con las publicaciones en forma de Libro y Capítulo de Libro

TIPOLOGÍA DE PUBLICACIONES QUE SE VALORAN

- Libros completos de carácter científico (autor o editor)
- Capítulos de libros de investigación con ISBN publicados por editoriales de prestigio nacional o internacional
- Ediciones, traducciones anotadas, prólogos, reseñas y similares
- Tesis doctorales publicadas en editoriales de prestigio

VALORACIÓN POR ÁMBITOS DE CONOCIMIENTO

- Ciencias, C. de la Salud, Ingeniería y Arquitectura. Escasa consideración
- Ciencias Sociales y Jurídicas. En algunos ámbitos se pueden valorar conjuntamente con las publicaciones en Revistas Científicas. Se excluyen Libros de texto y Manuales. En Jurídicas se valoran los libros cuyo contenido reúna un conjunto de características
- Arte y Humanidades. Pueden unirse y formar valoración conjunta con los artículos



Indicios de Calidad ANECA para las publicaciones en forma de Libro o Capítulo de Libro

Criterios de calidad

- Número de citas generadas (cantidad y calidad)
- Prestigio de la editorial, los editores, la colección en la que se publica la obra
- Reseñas en las revistas científicas especializadas
- Que la Editorial aplique un riguroso proceso de selección y evaluación de originales
- Poseer un ISBN (imprescindible)

Aunque no se citan explícitamente en los documentos ANECA, consideramos importantes las siguientes condiciones:

- Que no estén publicados por la misma institución, servicio editorial en la que trabaja el investigador
- Traducciones de la propia obra a otras lenguas
- Inclusión en bibliografías independientes del autor y su entorno
- Presencia en bases de datos, repertorios bibliográficos especializados y catálogos de bibliotecas universitarias
- Acreditar un proceso de selección riguroso mediante evaluadores externos a las Universidades de la Comunidad Autónoma (Derecho)
- Obras de referencia imprescindibles en los estudios grado y postgrado



Criterios específicos ANECA para la Acreditación Nacional por ámbitos científicos. **Ciencias y Ciencias de la Salud**

- ❑ Para publicaciones en Revistas Científicas Indexadas con ICR
 - Publicaciones en revistas SCI, del primer tercio (se refiere a los JCR del SCI)
 - Se establecen mínimos (50% serán SCI) para alcanzar la puntuación máxima del apartado, si bien se adaptarán a las diferentes áreas de conocimiento

- ❑ Para publicaciones en revistas sin ICR. No se consideran, por tanto,
 - Es factible, para revistas no SCI, considerar las revistas SCOPUS y los SJR asociados
 - Para otros indicios de calidad, inclusión de la revista en las bases de datos internacionales de referencia de cada área de conocimiento?: Medline Index-Medicus, CAB Abstracts, MathSci, Scifinder Scholar.....



Como se cumplimentan los “Indicios de Calidad” de una publicación científica. **Ciencias y Ciencias de la Salud**

- ❑ Para publicaciones en Revistas Científicas Indexadas con ICR
 - Impacto, Posición dentro de la categoría JCR, Citas internacionales WOS, Percentiles
 - Citas Google Scholar

- ❑ Para publicaciones en revistas sin ICR. No se consideran según el documento de “Principios y Orientaciones...” pero
En la “Guía de Ayuda”, Cap. 8, si se deja la posibilidad de considerarlas, siempre que la revista cumpla los requisitos:
 - Evaluación externa por pares
 - Comité Científico Internacional
 - % de artículos autores externos (apertura autorías)
 - Contenido exclusivo artículos de investigación
 - Presencia bases de datos
 - Publica en mas de una lengua



Criterios específicos ANECA para la Acreditación Nacional por ámbitos científicos. Ingeniería y Arquitectura

- ❑ Para publicaciones en Revistas Científicas Indexadas con ICR
 - Publicaciones en revistas recogidas en los índices propios de cada especialidad (se refiere a las distintas categorías de las Ingenierías dentro de los JCR del SCI?)
 - OJO: las PATENTES y Productos con RPI serán particularmente valorados en estas ámbitos Científico-Tecnológicos, pero no en este apartado, sino en Transferencia de resultados. Diferencia con los sexenios
 - Se establecen mínimos (CU: 24, TU: 12 publicaciones en los índices propios) para alcanzar la puntuación máxima del apartado, o bien un número menor en publicaciones de muy alta calidad?
 - En algunas especialidades, se valorarán, aunque con menor peso, publicaciones recogidas en las bases de datos de Ingeniería: *TRIS Electronic Bibliography Data, International Development Abstracts, International Civil Engineering Abstracts, Environmental Abstracts, Applied Mechanical Reviews, Applied Science and Technology Index*. Y de Arquitectura: *A&HCI, Avery Index Architectural Periodicals (Columbia University), Architectural Publications Index (Royal Institute of British Architects)*
- ❑ Para aportaciones en revistas sin ICR. En general no se consideran, por tanto, Alternativa: es factible, para revistas no SCI, considerar las revistas SCOPUS y los SJR asociados



Como se cumplimentan los “Indicios de Calidad” de una publicación científica. **Ingeniería y Arquitectura**

❑ Para publicaciones en Revistas Científicas Indexadas con ICR

- Impacto, Posición, Citas internacionales WOS, Percentiles, Argumentos
- Citas Google Scholar
- Observar, que se exigen las mismas condiciones que para Ciencias y Ciencias de la Salud, si bien se señala que teniendo en cuenta las bases de datos propias de Ingeniería y Arquitectura.
- Imposible de aplicar esos criterios porque con las propias no podemos aplicar Impacto / Posición.
- Utilizar SJR?

Para publicaciones en revistas sin ICR. No se consideran según el documento de “Principios y Orientaciones...” pero

En la “Guía de Ayuda”, Cap. 8, si se deja la posibilidad de considerarlas, siempre que la revista cumpla los requisitos:

- Evaluación externa por pares
- Comité Científico Internacional
- % de artículos autores externos (apertura autorías)
- Contenido exclusivo artículos de investigación
- Presencia bases de datos
- Publica en mas de una lengua



Criterios específicos ANECA para la Acreditación Nacional por ámbitos científicos. Ciencias Sociales. Políticas

❑ Para publicaciones en Revistas Científicas Indexadas con ICR

- Preferentemente en revistas SCI, SSCI, Catálogo LATINDEX y otros listados? admitidos. Se cita Econlit. Para algunas disciplinas el DICE
 - Problema: Equiparación errónea. Salvo SCI, SSCI, las demás no ofrecen ICR
 - Alternativas: IN-RECS, RESH revistas españolas, en menor medida SJR (SJR: 1834 revistas de CS, pero poca representación de las españolas. Solo 5 + 7 de Psicología)
 - Criterios cumplidos en LATINDEX, DICE, y bd que la indexan, en el apartado "otros indicios"
- Se establecen mínimos para alcanzar puntuación máxima en Económicas, Educación, Comunicación, Periodismo, Sociología, C. Política y de la Administración.
 - CU: 16 artículos en los índices mencionados, un % significativo con ICR (JCR?)
 - TU: 8 artículos en los índices mencionados, un % significativo con ICR (JCR?)
 - En Psicología: CU mínimo de 16 artículos en el SSCI, SCI o Catálogo LATINDEX.
TU mínimo de 8 en SCI, SSCI o Catálogo LATINDEX

❑ Para publicaciones en revistas sin ICR. Pueden considerarse, pero

Atendiendo al cumplimiento de criterios de calidad editorial que habrán de argumentarse, Fundamentalmente criterios formales y del proceso de selección de manuscritos / peer review (ver nota al pie del documento ANECA "Principios y orientaciones ... así como el texto de la "Guía de Ayuda", Cap. 8"



Como se cumplimentan los “Indicios de Calidad” de una publicación científica. Ciencias Sociales. Políticas

❑ Para publicaciones en revistas sin ICR

- ✓ Se comentara el cumplimiento de los criterios de calidad formal y editorial, incorporados al texto principal de la “Guía de Ayuda, Cap. 8

Criterios ANECA

- Identifica los miembros de los Comités Editoriales y Científicos
- Cuenta con Instrucciones a Autores detalladas
- Traduce el Sumario de cada número al inglés así como el título de los artículos, las palabras clave y los resúmenes
- Informa sobre el proceso que emplea para la evaluación y selección de manuscritos
- Declara la periodicidad y la cumple
- Utiliza el arbitraje científico en la evaluación de originales y lo cumple
- Declara emplear doble anonimato en la revisión externa y lo cumple
- Comunica a los autores la decisión editorial de forma motivada
- Porcentaje y tasa de aceptación de artículos de investigación
- Cuenta con un Consejo de Redacción efectivo
- Cuenta con un Consejo Asesor efectivo
- Inclusión en bases de datos bibliográficas



Como se cumplimentan los “Indicios de Calidad” de una publicación científica. **Ciencias Sociales. Políticas**

❑ Para publicaciones en Revistas Científicas Indexadas con ICR

- Impacto, Posición, Citas internacionales WOS, Percentiles, Argumentos, Citas Google Scholar
- Observar que señala las mismas pautas que para Ciencias y Ciencias de la Salud, si bien teniendo en cuenta las bases de datos propias de las Sociales y Políticas:
 - ✓ Para revistas JCR no hay problemas en aplicar los indicios de calidad
 - ✓ Para las revistas no JCR, utilizar In-RECS, RESH, SJR
 - ✓ Incluye también el DICE para las aportaciones con ICR?



Criterios ANECA para la Acreditación Nacional por ámbitos científicos. **Ciencias Jurídicas**

- ❑ Para publicaciones en Revistas Científicas Indexadas con ICR
 - No se exigen publicaciones en revistas con ICR. En su lugar se especifica: revistas de reconocido prestigio y amplia difusión académica y profesional
 - Se hace referencia al contenido de las aportaciones: Trabajos que desarrollen nuevas perspectivas del ordenamiento jurídico ... (ver nota al pie del documento ANECA "Principios y orientaciones ...")
 - El número de autores se justificará en función de la extensión y complejidad del trabajo. Se penaliza un elevado número de autores, o un número superior a la media del área
 - Se utilizará también como referencia el DICE
 - Alternativas: utilizar IN-RECJ, RESH para revistas españolas
 - Los criterios cumplidos en LATINDEX, DICE, así como las bases de datos que la indexan, se incluirán en el apartado "otros indicios"
 - Se establecen mínimos para alcanzar la puntuación máxima del apartado (CU:16, TU: 8, publicaciones que cumplan los requisitos especificados)



Criterios ANECA para la Acreditación Nacional por ámbitos científicos. **Ciencias Jurídicas**

Libros

- Se pueden valorar conjuntamente con las publicaciones en Revistas Científicas, de manera que con Artículos y Libros podrá obtenerse la puntuación máxima de este apartado (38 puntos), si bien el número de artículos que cumplan las características especificadas deberá ser de 16 para CU y de 8 para TU. Se excluyen Libros de Texto y Manuales.
- No se consideran libros o capítulos de libros las recopilaciones legislativas y de jurisprudencia, o sus combinaciones



Cuales son los “Indicios de Calidad” de una publicación científica.

Ciencias Jurídicas

❑ Para publicaciones en revistas sin ICR

- ✓ Se comentara el cumplimiento de los criterios de calidad formal y editorial, incorporados al texto principal de la “Guía de Ayuda, Cap. 8

Criterios ANECA

- Identifica los miembros de los Comités Editoriales y Científicos
- Cuenta con Instrucciones a Autores detalladas
- Traduce el Sumario de cada número al inglés así como el título de los artículos, las palabras clave y los resúmenes
- Informa sobre el proceso que emplea para la evaluación y selección de manuscritos
- Declara la periodicidad y la cumple
- Utiliza el arbitraje científico en la evaluación de originales y lo cumple
- Declara emplear doble anonimato en la revisión externa y lo cumple
- Comunica a los autores la decisión editorial de forma motivada
- Porcentaje y tasa de aceptación de artículos de investigación
- Cuenta con un Consejo de Redacción efectivo
- Cuenta con un Consejo Asesor efectivo
- Inclusión en bases de datos bibliográficas

Comprobar estos criterios en LATINDEX y DICE
Ulrich`s para ver BD



Como se cumplimentan los “Indicios de Calidad” de una publicación científica. **Ciencias Jurídicas**

- ❑ Para publicaciones en Revistas Científicas Indexadas con ICR
 - Impacto, Posición, Citas internacionales WOS, Percentiles, Argumentos, Citas Google Scholar
 - Observar que señala las mismas pautas que para Ciencias y Ciencias de la Salud, si bien teniendo en cuenta las bases de datos propias de las Jurídicas:
 - ✓ Para revistas JCR no hay problemas en aplicar los indicios de calidad
 - ✓ Para las revistas no JCR, utilizar In-RECJ, RESH, SJR
 - ✓ Incluye también el DICE para las aportaciones con ICR



Criterios ANECA para la Acreditación Nacional por ámbitos científicos. **Arte y Humanidades**

- ❑ Para las publicaciones en Revistas Científicas Indexadas con ICR
 - No se exigen de forma implícita publicaciones en revistas con ICR. En su lugar se especifica: que se valorarán conjuntamente artículos y libros . Para obtener puntuación máxima un mínimo de 30 aportaciones de calidad contrastada?
 - Se valorarán preferentemente artículos publicados en revistas de carácter internacional incluidas en las siguientes bases de datos: *FRANCIS, IBSS, A&HCI, SCCI, HA, International Medieval Bibliography, Index Islamicus, RILMS Abstracts of Music Literature, Philosopher´s Index, Répertoire Bibliographique, International Bibliography of Periodical Literature in H&SS, Bibliographie Linguistique (BL) LISA*
 - Se utiliza también como referencia para publicaciones españolas el DICE
 - Alternativas: utilizar RESH para revistas españolas, y en menor medida SJR (solo incluye 278 internacionales de Arts and Humanities. De ellas solo 1 española)
 - Los criterios cumplidos en Latindex, los criterios DICE, así como las bases de datos que la indexan, se incluirán en el apartado "otros indicios"



Como se cumplimentan los “Indicios de Calidad” de una publicación científica. **Arte y Humanidades**

- ❑ **Para publicaciones en Revistas Científicas Indexadas con ICR**
 - Impacto, Posición dentro de la categoría, Citas Internacionales WOS, Cuartiles, Argumentos
 - Citas en Google Scholar
 - En el documento de “Principios y orientaciones ...” no se exigen de forma implícita aportaciones con ICR, pero
 - En la “Guía de Ayuda”, Capítulo 8, si se contempla esta posibilidad, pidiendo los datos sobre Impacto / Posición que ocupe la revista dentro de la base de datos de referencia, que en este caso no podrá ser el JCR, dado que el A&HCI no genera este índice. Por tanto: RESH
 - Considera también el DICE para las aportaciones con ICR
- ❑ **Para publicaciones en Revistas Científicas sin ICR**
 - Para revistas sin ICR, pide el comentario del cumplimiento de los criterios de calidad formal y editorial, en este caso también incorporados al texto principal



Como se cumplimentan los “Indicios de Calidad” de una publicación científica. **Arte y Humanidades**

□ Para publicaciones en revistas sin ICR

“Guía de Ayuda”, Cap. 8, se indica que se comentará si la revista cumple los requisitos:

- Evaluación externa por pares
- Comité Científico Internacional
- % de artículos autores externos (no vinculados con la revista) (apertura autorías)
- Contenido exclusivo artículos de investigación (la revista sea fundamentalmente una revista de investigación)
- Presencia bases de datos, repertorios de la especialidad
- Publica artículos en mas de una lengua



Aportaciones de EC3. Herramientas

IN~RECS

IN~RECJ

Índices de Impacto de las Revistas Españolas de Ciencias Sociales y Jurídicas

<http://ec3.ugr.es/in-recs> <http://ec3.ugr.es/in-recj>

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

